

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.626/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la alumna Edith Beatriz MAYHUA mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción las asignaturas Forrajes y Evaluación de Pastizales de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables adeudando las asignaturas Ecología y Relación-Suelo-Planta-Animal hasta las mesas de exámenes de los meses Abril y Mayo de 2008;

QUE se adjunta informe respecto de la situación académica de la alumna MAYHUA;

QUE a fs. 6 la Sra. Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 047/08 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Edith Beatriz MAYHUA para cursar con carácter condicional las asignaturas Forrajes y Evaluación de Pastizales de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables hasta las mesas de exámenes del mes Mayo de 2008, fecha en que deberá regularizar su situación académica;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

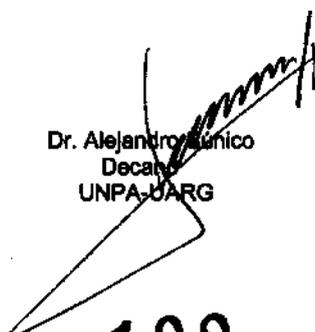
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Edith Beatriz MAYHUA (D.N.I. N° 31.838.350) para cursar con carácter condicional las asignaturas Forrajes y Evaluación de Pastizales de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables hasta las mesas de exámenes del mes Mayo de 2008, fecha en que deberá regularizar su situación académica.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Exámenes, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Cunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

198